REFLEXIONES
MEDICO-CRITICAS
SOBRE LAS OBSERVACIONES
DEL MENSAGERO DE SEVILLA
EN SU NUMERO 2,
ACERCA DEL CADAVER
DEL VENERABLE HERMANO
RAFAEL DE SAN ANTONIO,
QUE FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SEVILLA
EN 31 DE ENERO.

SEÑORES EDITORES.

Sin embargo de que siempre oí decir á mi abuela que á *palabras necias oidos sordos*; creo que las de vmds. estan ya en el grado de abrir las orejas mas cerradas, y despertar á los dormidos, para hacerles ver sus necedades, segun aconseja el Espíritu Santo. Confieso á vmds. que ya sea por mi conveniencia propia, ó por la mucha flema que tengo, he mirado hasta ahora con risa todas las demas de que abundan sus papeles, hecho cargo de que por solos ocho cuartos y medio me ahorraba la molestia de ir hasta

el Hospital de S. Cosme, para divertirme con sus concolegas; pero señores mios, yo no puedo ni debo sufrir en medio de mi paciencia que los palos de vmds. lleguen hasta mis costillas, ni que padezca mi honor y el de mis compañeros, por haberse vmds. saltado de la jaula; esta clase de gente, dice un probervio español, *que con la pena es cuerda*, y yo por la caridad que debo á mi próximo, no puedo en conciencia desentenderme de esta medicina.

Entre los lucidos intervalos que por fortuna tuvieron vmds. al estampar el articulito de sus noticias, no hay duda que nos dieron una muy interesante y verdadera acerca de la egemplar vida del venerable hermano Rafael de San Antonio; mas como la catalina de su relox suele dispararse cuando menos se piensa, arruinaron vmds. como acostumbran en sus observaciones, lo que con tanta violencia y trabajo habian edificado en el párrafo antecedente, siguiendo en esto á la letra el astuto consejo de un buen maestro que vmds. habrán leido, y yo tampoco desconozco.

Por no faltar vmds. á su deber, segun nos dicen, *abandonando al pueblo sencillo, á que fuese victima de la impostura y de la ignorancia*, han llenado sus observaciones de imposturas y de ignoracias tan absurdas, que era necesario ciertamente que saliese detras de vmds. otro *Mensagero Observador*, para libertad al pueblo sencillo de la ruina que temen como hombres caritativos y escrupulosos. Acerquémonos pues, á zarandear los granzones de su papel, y verá el *pueblo sencillo* descubierta de una vez la verdad y sabiduría de sus zelosos Mentores.

Dicen vmds. en aquellas, primeramente, *que mientras vivió el hermano Rafael, ni siquiera supo el pueblo que existiera, y ya luego despues de muerto se dijo que se tardaria á enterrarlo porque daba su cuerpo señales de incorruptible.* Omito á notar la elegancia de este periodo en el orden y regimen de sus partes, porque ella por sí misma manifiesta muy á las claras la sabiduría de sus autores, y solo reflexionaré un poquito sobre la substancia de tan brillante rasgo,

Si todo el pueblo de Sevilla, señores mios, se hubiera compendiado en vmds. tendrian razon en asegurar *que ignoraba el pueblo la existencia del venerable hermano*, porque bastaba solo el que vistiese un ábito religioso, para que no se le hacercasen mucho; pero no siendo vmds. solos los representantes del pueblo, apenas hubo en este alguna persona que no supiese y penetrase muchas de sus heroicas virtudes, y el buen olor que exalaba su extraordinaria humildad, se acercaban los hombres mas justificados y llenos de ciencia, para oir sus sencillos, puros y elevados consejos; y porque estos siervos de Dios, no son tampoco como los filantropicos de estos tiempos, que su caridad y virtud solo se halla en sus labios y papeles, y no en los secretos de su corazon, ni en lo escondido de su retrete, segun nos aconseja Jesucristo. ¿Pero la causa de dilatar su entierro por espacio de cinco dias en que estuvo patente, fueron por ventura las supersticiones como vmds. quieren dar á entender en sus sátiras? No señores, porque como Dios es tan zeloso de la honra de sus siervos, les reserva para despues de su muerte aquellos honores y respetos que les negaron los mundanos en vida.

Mas pasemos adelante é investiguemos la causa porque se satirizan de impostores, aduladores, é ignorantes á los facultativos que fueron llamados al reconocimiento del cádaver. Cuatro (y no cinco) fueron los facultativos que reconocieron el cádaver señores mios. ¿No hubiera sido menos notables que los demarcasen vmds. por sus nombres y apellidos, que no con los epitetos maliciosos de que usan llamando al uno *octagenario*, y á los otros dos *ex-familiares de la Inquisicion*? Ya se descubrió la causa de la sátira, y de la sana crítica de los señores periodistas.

Hasta ahora todos creiamos que mientras mas antiguo fuese el médico, debia ser su parecer y juicio mas apreciable, en razon de que su larga práctica y experiencia le conciliaban esta estimacion justa; pero vmds. lo entienden al reves, por ir en todo conforme con su diccionario mo-

derno. Tampoco hemos oido jamas que el Tribunal de la Inquisicion y sus familiares cooperacen de algun modo á la canonizacion de los Santos, y solo sabiamos que sus atribuciones solo se extendian á los delitos de heregia y apostacia de la fe; pero vmds. por su bondad nos habren un nuevo camino; y apesar de que siempre se ha dicho que *muerto el perro se acaba la rabia*, no quiere la suya dispensar á esta clase de perros un remedio tan comun y propio de la naturaleza.

Mas vengamos ya á desmenuzar ese sapientísimo periodo en que pretenden denigrar la buena fama y el honor de los facultativos citados al reconocimiento. Dicen vmds. en él de esta suerte: *nosotros no creemos que halla llegado á tal grado la debilidad que hayan pospuesto el honor de una facultad escudriñadora y conocedora de la naturaleza*, (otra elegancia sabia) *á la miserable adulacion y á las ideas supersticiosas; pero para sufocar estas voces, aseguramos que ninguna de las señales que presentó el cádaver fueron apartadas de lo natural*; ¡admirable elocuencia!

No quiero meterme en esprimir toda la pringue que está choreando de estas sapientísimas y eruditísimas cláusulas, pues son tantas las surapas que encierran, que dan bien á conocer la imposibilidad que hay de que puedan ser aseguradores de su aserto, quienes no saben siquiera explicarlo; pero no puedo pasar en silencio aquella lógica zorrera, prima hermana de su gramatica castellana, con que de una excepcion rara y particular de la naturaleza quieran vmds. inferir una ley general y constante de ella: todos saben que es fuera del orden natural el que un cádaver de cuatro dias esté flexible en todas sus partes y extremidades: el que no se halle corrompido como el de Lázaro, y el que su carne y piel se manifiesten con un color blanco y agradable, cual tenia cuando estaba animado, sin que á esto se oponga alguna excepcion rarísima que se halla observado contra estas leyes, dado caso que sean vmds. incapaces de mentir ó los autores que nos citan. ¿Pero debe deducirse de esto

por ventura que no sean ellas las señales comunes y ordinarias que tenemos para conocer el privilegio sobre natural con qué Dios quiere honrar á sus siervos? ¿No son estas mismas unas de las muchas que ha tenido siempre á la vista la Iglesia católica para juzgar de su santidad? Si señores mios, y sepan desde ahora lo que todos sabemos desde que comenzamos á raciocinar, y es que una particular excepcion no destruye las leyes constantes y generales de la naturaleza.

Por esta lógica de vmds. podriamos entonces deducir iguales consecuencias en otras materias y asuntos que nos presenta la naturaleza, destruyendo sus leyes mas comunes y uniformes con una sola excepcion de ellas, que viesemos acaso por un particular privilegio: los gusanos podriamos decir, no son ni pueden ser las señales de la putrefaccion, porque ya se han visto corromperse algunas carnes sin producirlos: los medios para saber mucho no son ni deben ser el continuado estudio, aplicacion y trabajo, como ha sucedido hasta ahora; por lo que vemos con admiracion que algunos periodistas de estos tiempos sin saber leer ni tomar un libro en las manos, se hallan repentinamente hechos unos sabios Tostados, y unos preservadores asombrosos de la ignorancia.

Tampoco quiero que me se pase por alto aquella explicacioncilla médica, con que pretenden vmds. instruir al pueblo sencillo sobre la incorruptibilidad de los cádaveres, pues vemos que ella está sin duda en contraposicion con la flexibilidad, que dicen vmds. ser muy frecuente en los miembros cadavéricos, despues de padecer estos *algunos movimientos y contorciones*; pues una de dos, ó el venerable hermano Rafael estaba del todo enjuto, *como una verdadera momia, por faltarle ya los humores y jugos que forman la fermentacion*, ó no lo estaba: sí lo primero, ya debia estar seco como una tranca é incapaz de flexibilidad: si lo segundo, ya no era natural segun la doctrina de vmds., aquella encorruptibilidad que advertimos en su

cádaver despues de 84 horas en que se hizo el reconocimiento, y aun despues de cinco dias en que le visitaron todas las gentes de esta populosa ciudad; pero vmds. amigos mios, no pudiendo sacudirse esta mosca filosófica, recurriendo á las imposturas, dando á enterder que los médicos èran capaces *de posponer el honor de su facultad á la adulacion y á las ideas supersticiosas que el venerable hermano hedia bastante el dia quinto, y que éste habia fallecido de un marasmo senil, ó de una consumcion por vejez*, contra la observacion y examen del médico y cirujano que le asistieron en su última enfermedad. Que segun estos solo fue una supresion calculosa de orina la que le privó de la vida, y ni ellos ni todos los demas que fueron al reconocimiento, son tan supersticiosos como se les supone, ni padecen tampoco aquella hambre periodistica, que sacrifica á la adulacion, el honor de la verdad y de las ideas.

Que el venerable hermano oliese mal al quinto dia, nada probará contra su santidad, cuando aquel amigo de Jesucristo, á quien tanto amaba el Señor, no tuvo al cuarto dia el privilegio de la incorruptibilidad, por los incomprehensibles fines que tiene Dios en estos casos: sin embargo, podemos asegurar que al tiempo de su reconocimiento se lo habia el Señor dispensado á nuestro venerable hermano, y que en los dias posteriores observaron lo mismo innumerables personas que le tocaron de cerca, por lo que debemos persuadirnos á que todos estaban resfriados, ó á que vmds. tenian narices de podenco. Lo que mas me asombra es que hagan una crítica tan insultante y mordaz de los facultativos citados, sin saber siquiera su dictámen, ni la declaracion que hicieron y firmaron bajo un solemne juramento: oigánla vmds. á la letra, y no aventurarán otra vez su juicio, y el honor de los hombres honrados por su ligereza en discurrir: dice pues de esta suerte:

Dijeron, haber pasado por disposicion del Sr. Provisor al Hospital de la Santa Caridad de esta ciudad, en la mañana del dia 4 del presente á la hora de las doce, para

reconocer el cádaver del hermano de penitencia Rafael de S. Antonio, y poder declarar sobre el estado en que le hallasen; y en efecto, precedido el informe que hicieron los profesores Dr. D. Francisco Sancho Bondia, Presbítero, y D. Pablo Berrocal, aquel como médico, y éste como cirujano de dicha Santa Casa y asistencia del difunto en su enfermedad, y haber sido ésta una opresion calculosa de orina, dieron todos principio al reconocimiento que efectuaron con la detencion y delicadeza que exigia el desempeño de esta comision; y habiendo observado en dicho cádaver una grande flexibilidad en todo su cuerpo y extremos, y que carecia el mismo de señal alguna de putrefaccion; declararon, parecerles particulares estos fenómenos, atendiendo el largo transcurso de mas de 84 horas despues de su fallecimiento, que fue cuando verificaron esta inspeccion. Sevilla 5 de Febrero de 1821. = Dr. D. Antonio Santaella. = Dr. D. Francisco Sancho Bondia. = D. Jorge de Cisneros. = D. Pablo Berrocal.

Señores periodistas, esta es la fiel copia de la certificacion que los facultativos médicos entregaron al Tribunal del Probisorato, y el contenido (palabra mas ó menos) de la deposicion que hicieron acerca del cádaver del hermano Rafael ante el Sr. Alcalde 2.º constitucional el dia 9 y 10, y si vmds. á continuacion del párrafo que pusieron en su N. 3, página 19 que dice: *por otra parte nos consta que por la grande actividad y patriotismo del Alcalde 2.º constitucional D. Justo García de la Mata, se halla muy adelantado el sumario que ha formado sobre dicho suceso, y que se ha presentado un crecido número de ciudadanos atestiguando que presenciaron y oyeron las voces subversivas que se expresaron en nuestro número anterior*; hubieran dicho que *les constaba* tambien que los médicos habian declarado la enfermedad real y verdadera de que habia muerto el hermano Rafael, me habrian ahorrado este trabajo que tuve detenido hasta la salida de su tercer número, porque en este me persuadi que de buena fe se retractasen de los muchos disparates que dijeron en su segundo número, porque muchas

veces suelen los hombres equivocar sus ideas en razon de los malos informes que toman para expresarlas y manifestarlas al público.

Finalmente de todo lo dicho creo quedará el público satisfecho de la conducta de los facultativos calumniados, y descubierta la mala fe de los señores editores, á quienes me ofrezco responder de nuevo si gustan, en defensa solo del honor de los facultativos de la facultad, y de todo lo que haga relacion á lo declarado en su certificacion y reflexiones hechas en la materia, con tal que sea bajo de la forma de circunspeccion, respeto y buena educacion, y no de otra, pues de lo contrario se rebaja mucho el cáracter de los sugetos públicos, principalmente los que profesan la carrera de las letras, y porque estando ya exquitos en los primeros ensayos de la cuestion, es necesario mudar de clave para que resuene distinto tono. Soy de vmds. como debo. = *El amante de su honor.*

SEVILLA:

IMPRENTA DE DOÑA MARIA DEL CARMEN PADRINO. 1821.